ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTISEIS** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTISEIS,** siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores**, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS(conectado en forma virtual), Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Arq. KEJI ISHIBASHI TORRES, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra**. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES, ING. EDUARDO REBRUK STOLARUK,** todos bajo la Presidencia del concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ,** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día**.----------

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 233 de la Junta Municipal, de fecha 19 de agosto de 2026.----------

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez,** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, **El concejal Abog. Carlos Marino** solicita la inclusión de dos minutas que ya se habían solicitado anteriormente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** solicita la inclusión de una Minuta verbal solicitando la remisión de una nota al ejecutivo con relación a los panteones y tumbas que corresponden a personas que marcaron historia en la ciudad de Encarnación. Por tanto siendo debidamente secundado el Orden del Día por el concejal **Abog. Diego Aquino** es llevado a votación y es aprobado por unanimidad de votos. ----------

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 232 de la Junta Municipal, de fecha 19 de agosto de 2026. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. **El concejal Abog. Fredy Ortega** mociona la aprobación. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta y siendo debidamente secundado por el concejal **Lic. Eduardo Florentín** es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos. ----------

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez,** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo más concejal que haga uso de la palabra se prosigue con el Orden del Día. ----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

1) Nota remitida por el concejal Lic. NEHEMÍAS CUEVAS, comunicando que no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha por razones particulares.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva. ----------

2) Nota No. 14.733/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para conocimiento y consideración los Expedientes Nº 8326/206, 8368/26 y las Notas Nº 14.666/2026, 14.723/2026 presentadas por el Consorcio Estacionamiento Sur, con relación a la Ordenanza Nº 182/2026, por la cual se establece el régimen de regularización de multas correspondiente al Sistema de Estacionamiento Medido. Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Expedientes de referencia, los mismos son giradas para consideración de la Comisión de Legislación.----------

3) Nota No. 14.738/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 4.530/2026 presentado por la Sra. **MARIA PETRONA SEGOVIA,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble individualizado como Matricula H01/20.932- Padrón Nº 16.187, ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecuru del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.----------

4) Nota No. 14.739/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 4672/2026 presentado por la Sra. **BEATRIZ PEÑA DE FLEITAS,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble individualizado como Matricula H01/32.033 – Cta. Cte. Ctral. Nº 23-3970-01, ubicado en el lugar denominado Conjunto Habitacional San Pedro – Etapa IV, del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.----------

5) Nota No. 14.752/2026 remitida por el Intendente Municipal, , elevando para estudio y consideración el Expediente No. 5.423/2026 presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ,** sobre solicitud de Rectificación de una aprobación definitiva de Loteamiento de inmueble individualizado como Matricula H01/30.270- Padrón Nº 19.888, ubicado en el lugar denominado Dr. Esculies del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

6) Nota de Arquitectos de Itapúa y Asociados, poniendo a conocimiento del Concejo Municipal la conformación de la nueva mesa directiva periodo 2026-2027. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se remite a archivo. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Por las dudas, el presidente o secretario, en esa nota también nos menciona, porque ellos hicieron entrega, sesiones anteriores de meses de trabajo de la revisión del proyecto de ordenanza para el nuevo código de edificación. No se menciona ahí una solicitud para el trabajo conjunto en esa nota.-------

El señor Secretario Don Juan Luis Regis expresa: Específicamente solo se ponen a disposición cualquier colaboración que puedan brindar, pero sobre lo señalado no hay nada. Pero eso ya depende de la comisión. ----------

7) Nota del Señor Silvio Sosa; solicitando el reconocimiento a familiares y descendientes del Sargento 1º Silvio Alarcón como rescatista del Ciclón, en los actos por la Conmemoración de los 100 años del Ciclón. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada a la Comisión de Educación.----------

8) Nota de la Sra. Annegret Closs: solicitando que el material denominado "Mi punto de Vista" - Manual Terapéutico para la promoción de la Salud Mental y la Psico higiene, a ser presentado durante el desarrollo de la 22 Libroferia de Encarnación, sea declarado de Interés Municipal.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: Por el título de este libro que va a ser presentado. y donde del cual se pide sea declarado de interés municipal no podemos menos que acceder a lo solicitado de hecho material dirigido a estos puntos terapéutica para la promoción de la salud mental y la higiene mental sin dudas siempre serán de importancia para todos así que mi parecer es de que se debería aprobar. Finalizada la consideración de la concejal de referencia, la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. ----------

9) Nota de Vecinos del barrio Santa María Sector II Seminario; solicitando el acompañamiento institucional para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 01/2026 para la construcción de Empedrados en la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.----------

10) Nota de Vecinos del barrio Ka´aguy Rory - Sector Oeste; solicitando el acompañamiento institucional para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 01/2026 para la construcción de Empedrados en la ciudad de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. ----------

11) Nota invitación de la UNAE; para participar del Acto de Inauguración Oficial de la 22 Libroferia de Encarnación, a llevarse a cabo el 1 de setiembre de 2026 a las 18:00 horas en el predio ferial ubicado en el Campus Urbano de la UNAE. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia, la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.----------

12) Nota invitación de la Universidad Nacional de Itapúa; para participar del acto de apertura **del "III Congreso disciplinario de investigación e innovación - "Ciencia que UNE",** a llevarse a cabo el día jueves 03 de setiembre de 2026 en el auditorio central de la UNI. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia, la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. ----------

13) Nota invitación de Kuña Roga; para participar del conversatorio "Mujeres y Política; Genero y Democracia, a llevarse a cabo el sábado 5 de setiembre de 2026 de 09:00 a 12:00 horas en el Centro de Formación Betania de la ciudad de Encamación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia, la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales**. ----------**

El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: Antes de pasar al siguiente punto, quería aclarar con los compañeros que a las 10 y cuarto de la mañana vamos a dar un cuarto intermedio para ir a dar la entrega de reconocimiento y seguir con la sesión en la costanera, en el barco. Hacemos todo eso y retornamos a la Junta Municipal a terminar nuestra sesión para aclarar más el punto. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Solicito que podamos tener una consideración a los vecinos que hoy nos visitan y que terminemos de tratar ese punto, después hagamos el cuarto intermedio. Creo que... Aunque se pase las 10 y cuarto, es mi pedido, presidente, considerando que la sesión empieza a las 9, los vecinos estaban acá a las 9, como estuvimos algunos concejales. Y la sesión no arrancó en horario. Creo que es muy importante atender a los Ciudadanos. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: diez y cuarto tenemos ya previsto lo del barco. No le podemos hacer esperar a esa gente. Nada más por eso. Volvemos, volvemos sin problemas. No hubo ni una convocatoria de la Junta Municipal. Pueden estar presentes. No hay ningún problema. Pero nosotros tenemos a las 10 y cuarto ya algo pautado. Solamente por eso. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: yo secundo la moción del compañero Keiji Ishibashi. De que primero se toque el tema relacionado por respeto a los vecinos. El presidente dice, no le podemos hacer esperar allá a ellos. Y sí le podemos hacer esperar a los vecinos que vinieron a las 9, porque ellos saben de que a las 9 debe empezar, porque esa es la convocatoria que se hace normalmente a las 9 de la mañana. Entonces, ellos estuvieron a las 9. No se respetó el horario. Estamos empezando con... No sé cuánto de atraso y encima comunicando. Yo, por respeto a los vecinos, no me voy a adherir al retiro para ir a hacer entrega de una mención, porque para mí es mucho más importante que los vecinos sean escuchados y que a los vecinos realmente se les respete. Esa es nuestra función como concejales. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa Perfecto. Cada uno tiene sus puntos. No hubo convocatoria, vuelvo a decir, no hubo convocatoria de la Junta Municipal. No tenemos ningún problema en que estén presentes los vecinos y en tratar lo que sea interesante para los vecinos. Lo vamos a hacer, pero teníamos ya hace dos días pautado el horario de entrega de estas menciones. Se ha invitado a esa gente también a que esté presente. Hay más de mil personas que están ingresando al barco hoy, así que eso no podemos postergar. Se sabía, se avisó en el grupo de WhatsApp, vamos a tratar la nota sin problemas vamos a tratar este punto hasta las 10 y cuarto luego hacemos un cuarto intermedio y volvemos el que puede esperar espectacular. ----------

b) LECTURA Y CONSIDERACION DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictámenes Nº 25 "a" y No. 25 "b" /2026 de la Comisión Permanente de Legislación

El Dictamen No. 25 "a", Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota Nº 14.653/2026 presentada en fecha 12 de agosto de setiembre de 2026 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2026 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACIONES EN 44 CUADRAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN- AD. REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2027 -I.D.Nº 491.199",** las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán Adjudicadas con la Licitación; dice; Que, los miembros de esta Comisión abajo firmantes, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán adjudicadas con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**"**, por lo que recomiendan su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/ 2026 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACIONES EN 44 CUADRAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN- AD. REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2027 -I.D.Nº 491.199",** las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán Adjudicadas con la Licitación, conforme a las

documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota Nº 14.653/2026. **2) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal. 3**) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----------

El Dictamen No. 25 "b", Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota Nº 14.653/2026, presentada en fecha 12 de agosto de 2026 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2026 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN. ID N° 491.199, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación; dice; Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, han considerado necesario postergar la aprobación de dicho pliego, teniendo en cuenta la cantidad de lotes propuestos; por lo que es importante que los miembros de la comisión realicen un recorrido por los lugares donde se propone la construcción de empedrados, de manera a poder verificar que las obras que se proponen realizar coincidan con las necesidades existentes en esos lugares, con el objetivo de que las especificaciones técnicas contemplen los trabajos requeridos y se eviten inconvenientes posteriores en la ejecución de los trabajos señalados. Asimismo es importante señalar que dicha postergación no afectará el desarrollo del proceso de la licitación Proyecto, considerando que actualmente el Municipio no cuenta con presupuesto para el presente ejercicio fiscal 2026 y aun no se encuentra en estudio el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal año 2027, estará supeditado a la incorporación de los recursos necesarios en el proyecto de presupuesto del año 2027, que estará a cargo de la nueva administración municipal (Ejecutivo y Junta Municipal). Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) POSTERGAR** el tratamiento de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el **Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2026 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN. ID N° 491.199,** conforme a los fundamentos expuestos precedentemente. Asimismo se deja constancia de lo establecido en la Ley 3966/2010. Orgánica Municipal, en la que se dispone que la Junta Municipal tendrá un plazo de 30 días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo vencimiento está previsto para el dia 11 de septiembre de 2026.----------

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los dictámenes **No. 25 "a "y No. 25 "b",** hace uso de la palabra el Concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: La licitación pública nacional para la construcción de pavimento tipo empedrado y canalización de 44 cuadras de la ciudad de Encarnación ad referendum al ejercicio fiscal 2027. Se adjunta todo el memorándum y el dictamen en sí es aprobar el pliego de bases y condiciones para la licitación nacional de la construcción de 44 cuadras de la Ciudad de Encarnación, ad referendum al ejercicio fiscal 2027. Con respecto a esto, el procedimiento ad referendum es bastante claro con respecto a todo lo que se puede estudiar en este ejercicio y para los que no conocen ese mecanismo, está dentro del manual de contrataciones públicas, esta forma de contratación, señor presidente. Es perfectamente legal. Ayer tuvimos la visita de asesoría jurídica y de la UOC, donde claramente se dejó sin igual a dudas de que esto es completamente legal y está previsto en las leyes vigentes, señor presidente. Por lo tanto, el primer argumento de que no tener presupuesto cae por sí mismo. Con respecto a los lugares, que creo que es lo más importante, que le interesa a los vecinos presentes y a todos los que están siguiéndonos. Es para los sitios, los barrios, la dirección, Barrio El Paraíso, calle sin nombre A y B, barrio Las Delicias II, Barrio El Paraíso, Santa Cruz, sobre Arroyo Santa Cruz. Barrio Picada, Pytá, calle sin nombre, sector viviendas del MUVH. Barrio San Antonio Ypecurú, Sección San Valentín, Avenida Ucrania, Barrio San Antonio Ypecurú, Curupayty, Calle Sin Nombre, también el sector de viviendas del MUVH conexión con asfalto existente, Cancha, Jóvenes Unidos, Barrio San Pedro, Guaviju y Los Limoneros y Los Granados. Lote 4, Barrio Caaguy Rory, Calle Los Granados y Avenida Ucrania, Los Perales, Barrio Caaguy Rory, Calle Los Perales, Las Tunas y Los Cedros, Barrio Quiteria, Calle Las Canelas, Los Cedros y Avenida Víctor Matiauda, Barrio Cabrera, Calle Las Limas, San Mu´ú, Calle Sin Nombre. Lote 5, Barrio La Paz, Calle Serafín Campos y Doctor Luis María Argaña y 25 de Mayo. Barrio María Florencia, calle sin nombre, continuación de acceso al barrio, camino a la escuela. Lote 6, barrio San Isidro, sector Juan Carlos Soria, calle sin nombre, conexión entre empedrados. Barrio San Isidro, calle sin nombre, costanera San Isidro, sector Azote Copa. Barrio San Isidro, etapa 8, calle sin nombre, conexión con etapas. Barrio Vistas del Paraná, calle sin nombre, acceso a Vistas del Paraná. Lote 7, barrio Santa Librada, conexión con el barrio Santa Librada hacia el puente en Mburicá. Lote 8, barrio San Antonio Ypecurú, calle a la Unidad de Salud Familiar USF. Lote 9, barrio Caaguy rory, calle Los Sauces, calle sin nombre, barrio Picada Pytá, sin nombre. Lote 10, barrio Santa María, calle 2, calle 3, calle 5, barrio Chaipe y calle sin nombre, acceso 3 al barrio Chaipe. Lote 11 barrio Nuestra Señora de Fátima, sector Los Espinillos. En total, construcción de 44 cuadras de empedrado en varios sectores de la ciudad de Encarnación, señor Presidente. Por el beneficio y para el beneficio de la ciudadanía de Encarnación y de todos estos lugares, solicitamos la aprobación del pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación pública nacional, señor Presidente. Muchas gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Primero voy a aclarar algo, señor presidente, que un tema relacionado a una licitación donde sin que ni siquiera hayamos abierto una hoja y que se manejó entre cuatro paredes, sin que ningún concejal conozca los precios que quieren aprobar. Por supuesto que yo comprendo la necesidad de los vecinos, y por eso, vecinos, ahora mismo, hoy, en esta sesión, voy a pedir, y vamos a pedir una Resolución y que sea unánime, que ya se le haga el empedrado mañana. Acá vino el señor intendente hace poco para pedir una licitación de 300 millones de guaraníes y la aprobamos sobre tablas. Hasta 500 millones podemos hacer, 100 millones cuesta cada uno de los tramos que ustedes tienen que hacer, entonces quiero pedir presidente en esta misma sesión en varios que le aprobemos que se haga por este sistema para destrabar este problema de que la clase política le usa de rehén a los vecinos usa su necesidad políticamente el artículo 34 establece que la licitación de menor cuantía se utiliza cuando un monto es inferior a 5.000 jornales. Si supera ese límite, corresponde a una licitación pública. 5.000 jornales son 585.385.000 guaraníes. Tranquilamente, mañana podemos aprobar para que se haga tu empedrado, tu empedrado, tu empedrado de las otras comisiones también. Mañana. Y que se empiece esta semana no en junio del año que viene cuando llegan los royalties ahora mañana que se empiece porque son demasiado necesarios esos empedrados y tenemos que aprobar y veremos que el intendente se remangue y haga esos empedrados y nos dé tiempo de estudiar esta licitación y ver si los precios son los correctos. La compañera Natalia Enciso me ha acusado de bajar los precios de los empedrados. Frente a los vecinos, bajar los precios porque ponemos precios de mercado. Ponemos precios de mercado y eso le molesta. Acá

se han adjudicaron a empresas que tardaron más de un año en terminar sus empedrados. Nosotros antes de que eso ocurra, lo hemos advertido. Entonces, lo que queremos, no, es que no se hagan los empedrados, queremos y con toda la fuerza vamos a estar para que se hagan los empedrados, pero queremos conocer, ver, revisar, medir y ver si los precios son los correctos. Porque lo que se pretende es a las apuradas empezar el llamado a licitación ahora dentro de estos de este mes que nos queda de gobierno licitar y adjudicar y dejarles ese paquete al siguiente intendente eso no es justo el dinero para estos empedrados va a llegar el año que viene no sabemos ni en qué mes a veces llegan al comienzo del año y muchas veces llegan con retrasos entonces. Quiero que me acompañe de estos compañeros. Vamos a pedir que se haga por el otro sistema de menor cuantía la aprobación para que mañana se empiecen esos empedrados o pasados cuando el intendente haga el pedido y aprobemos por unanimidad eso y que nos dé tiempo de hacer el estudio de los costos, precios de esto que nadie vio aquí en esta junta municipal. El compañero Carlos Marino Fernández cuatro veces dijo, confío. En lo que los técnicos de la municipalidad envían. También los mismos técnicos enviaron esos otros pliegos que tuvieron tantos problemas, señor concejal. Y le encontramos a empresas que están directamente ligadas a funcionarios haciendo los trabajos. Y por supuesto que ellos van a defender porque son miembros del Partido Liberal voy a poner ahí las empresas que ahora se presentaron en la última licitación todos eran empleados municipales miembros del partido liberal y que están monopolizando los trabajos, acá hay que buscar el mejor precio y la mejor calidad y no precisamente tratar de adjudicar en forma apurada a libros cerrados sin que nadie haya visto usándole de rehenes a los pobres vecinos que están pasando penurias y sufrimiento frente a sus casas, porque esos empedrados no están. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Muy bien, como el señor me aludió, le informo que acá está toda la carpeta técnica que puede revisar. Esto fue hecho con mucho tiempo, con mucho profesionalismo. No es que se improvisa y se dice acá vamos a hacer y ya está. Ellos van a hacer una relevación topográfica, a ver qué es lo que van a hacer en concreto, si van a poner una canalización, si van a poner qué tipo de... está todo en el proyecto. Acá le puedo pasar al arquitecto Ishibashi, que va a ahondar sobre ese punto. Prefiero que él, que es un técnico, pueda decirnos con más detenimiento al respecto. Y toda apreciación... que haga el compañero Morel son subjetivaciones suyas. Y muchas veces se dice un dicho. Muchas veces el ladrón juzga por su propia condición. El que es suspicaz de las acciones de otro, generalmente se acusa a sí mismo por prácticas propias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, en primer lugar para que quede claro para los vecinos y para los vecinos que hoy están acá y aquellos que han enviado su nota pidiendo que se les dé prioridad a esta aprobación de pliego de bases y condiciones. Quiero decir que esta forma, Ad referéndum, es una herramienta legal establecida en la norma. No hay absolutamente nada fuera de lo legal. Esto se puede hacer, está permitido hacer, se hizo siempre. Entonces, eso es en primer lugar. En segundo lugar, habla el compañero, por llamarlo de alguna forma, de que las empresas, que ya hay empresas otra vez dando vuelta, empresas que fallaron. En primer lugar, acá todavía no tenemos empresas. En segundo lugar, ayer... En la comisión, la directora de UOC claramente le contó el historial de aquellas empresas que fallaron y que sí hicieron de que se... atrasen los trabajos, de que fueron sancionados porque hubo un proceso de parte del municipio. Eso no es de que porque dice fulano y dice sultano nomás, acusa nomás de que se le sanciona hoy. Se hace un proceso y ese proceso lo hizo el municipio y hoy hay empresas sancionadas que ya no pueden presentarse a ningún llamado de licitación. Por lo tanto, esas empresas ya no van a ser parte de ningún llamado porque fueron sancionados. Y quiero historiar nomás para que se sepa que por qué surgió ese problema con las empresas. Surgió porque la municipalidad antes adjudicaba por lotes. Pequeños, a una empresa tanto, a una empresa tanto, a una empresa tanto. Eso no gustó, acá mismo no gustó, porque decían no, se le da a las empresas amigas. Entonces, salió una normativa de contrataciones públicas de que se tenía que, aquella empresa que se presente y tenga todas las documentaciones en regla, podía adjudicarse la cantidad que fuere necesaria. Eso no lo decidió el municipio, lo decidieron desde el gobierno, o sea, desde la institución del gobierno, que dijo, no, todo el que presente la documentación y su documentación está en regla, puede adjudicarse la cantidad de lotes que gane. Entonces, así fue, se adjudicaron 5, 6, 8, 10 lotes, no pudieron cumplir. Porque la anterior forma de adjudicar sí aseguraba de que puedan cumplir, sin embargo al adjudicarse tanta cantidad de lotes no pudieron cumplir. Fueron objetos de un proceso administrativo para que sean sancionados y se logró que sean sancionados. Hoy ellos están fuera de carrera, ya no se van a presentar en estas empresas y no son realmente empresas ni siquiera yo. Él habla mucho de empresas amigas. Yo ni los conozco. Ni sé quiénes son los dueños, ni sé quiénes son los que están detrás. Hay gente que sí se comunica con ellos. Así como acá se van y hablan antes de las sesiones con la gente, bueno, así también hay algunos que lo hacen. Entonces, ellos sí conocen. Yo no los conozco. No me tomo por aludida con respecto a eso. En este caso, estamos dándole prioridad a una situación de necesidad de la gente. Eso es lo que se quiere hacer. Se quiere dejar todo preparado, se quiere dejar el trabajo administrativo, hecho para que cuando venga, el que venga, ya pueda realizar el trabajo que tanto necesita la gente. Acá no hay nada que ocultar ni nada que decir esto se tiene que hacer a oscuras o entre cuatro paredes. Acá vino el expediente, estuvo a disposición de todos, se trató no en la comisión solo de ayer, ya anteriormente se trató y ya hubo un inconveniente con esta persona que maltrató a una de las compañeras en esa sesión, pero fue en esa comisión. Se trató, en esa oportunidad ya dijeron, vamos a ir a ver el lugar. No lo hicieron. Otra vez, ahora lo plantean como la excusa de que tienen que ir a ver el lugar. ¿Por qué no ven en los papeles que realmente son trabajos que se realizaron? Nadie puede negar, por ejemplo, que están involucrados los espinillos. Ahí en ese lugar no se habla de empedrado, se habla de entubamiento y nadie puede decir que no conoce. Si es de acá y si estuvo, si viven en Encarnación conocen de que eso es lo que ahí en ese lugar se necesita. Y es lo que la gente de ese barrio pidió. Por favor, primero el entubamiento para que después nosotros podamos pedir el empedrado. Y es lo mismo, con cada uno de los que están acá, cada uno de ellos sabe la necesidad de su barrio, sabe lo que ellos pidieron y sabe lo que ellos necesitan. Los que enviaron la nota. Asimismo también, ellos fueron parte de este proceso. Ellos saben perfectamente qué es lo que necesita su barrio, qué es lo que se necesita para que ellos estén por lo menos ir mejorando. Mucho ya se hizo, pero se necesita hacer mucho. Y también se tuvo en cuenta el completar la malla vial, lo que ya se inició. Se inició un proceso hace... dos periodos anteriores con los barrios en lo que es todo lo que ocupa a la parte vial. Y en algunos barrios, con esto que se pretende hacer, se cumple, se cierra la malla vial. Acá no hay absolutamente nada que esconder. Todo está claro en los papeles, se pueden ver. El que tuvo interés y el que tiene interés en conocer lo pudo haber hecho. Nadie escondió, que yo sepa, esto no estaba en un cajón bajo llave para que nadie pueda acceder a eso. Son trabajos serios, son trabajos técnicos que se hacen y vinieron ayer a explicar, vino la directora de UOC, hizo el trabajo correspondiente de explicar todo, vino el asesor jurídico, explicó, esto es una cuestión de dejar el trabajo administrativo hecho en lugares que los vecinos han decidido que es el lugar que ellos necesitan para que cuando el que venga lo analice. Y tampoco va a estar

comprometido para decir si él cree, o ella, el que gane, cree que hay otras cuestiones que se pueden hacer no va a, lo puede deshacer, no hay absolutamente un compromiso de dinero aún en esto. Eso tiene que estar claro, no hay, no hay, es un compromiso de prioridad, es comprometerle al que viene para que ya tenga en cuenta el trabajo técnico que se hizo durante, porque el trabajo técnico hacen los técnicos de los municipios, que hay que tener en cuenta que el municipio, aunque cambie de intendente sigue siendo una institución que debe continuar. Nosotros acá no estamos para tomar decisiones por uno u otro color. Nosotros estamos para decidir lo que la gente realmente quiere que sea prioridad para ellos. Acá se acusa de muchas cosas, acá te dicen muchas cosas, pero en realidad, en el momento en que tiene que ir a hacer, si lo tiene que hacer, porque se habla de que estamos con los precios, abultando precios, un montón de cosas, todo eso, hay un lugar en donde se puede hacer la denuncia correspondiente si es que cree que lo tiene que hacer. Y tiene que hacer uso de esa herramienta si está tan seguro y lo puede sostener. Yo estoy muy segura y puedo sostener de que se ha hecho un trabajo técnico y que ese trabajo técnico es el que avala lo que se está pidiendo. Acá no se está hablando de otra cosa que no sea trabajo técnico y no voy a realizar otras acusaciones como lo realiza el compañero porque... Y solamente voy a poner como ejemplo una cuestión para que se tenga claro de que las instituciones continúan, de que si se cambia de intendente tiene que continuar y eso no es malo porque así debe ser. En Chaipe el trabajo que se hizo, se inició en el periodo de transición de un intendente que sabemos todos quién es. Él inició el trabajo, hizo la entrega inicial de 500 millones de guaraníes. ¿Quién pagó lo restante? Luis Yd 900 y 700 millones se pagó posteriormente. O sea, continuó pagando lo que se inició en otra administración transitoria, es más aún, pero se pagó porque corresponde, porque debe continuar. Acá no pasa nada cuando se corta y se cambia de administrador, porque la institución debe continuar. Entonces, los vecinos que están acá presentes y seguramente aquellos que enviaron su nota deben estar escuchando y ellos van a sacar sus propias conclusiones. Nosotros, los que... firmamos un dictamen por la aprobación del pliego de bases y condiciones, lo hicimos y lo hacemos por ellos, por la gente, por los vecinos, porque son los que tienen que tener la prioridad. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Fue muy clara la colega Zulma. Igual voy a reforzar unos puntos. Acusar sin ningún fundamento, que ya una costumbre de parte de un colega, acusar sin ningún fundamento de que esto le beneficia a una empresa es una mentira, porque el siguiente administrador puede anular la adjudicación tranquilamente y pedir que se vuelva a hacer el llamado. No hay ni una garantía, no hay para ninguna empresa una vez adjudicado cuando es este tipo de llamados al referente. Y quiero, por favor, usar la técnica si pueden proyectar para aportar, nomás también con datos. Que usamos del pliego que estuvo acá y que el secretario no me va a dejar de mentir, no se le oculta el pliego a nadie. Este pliego, con los planos, con los presupuestos, estuvo al alcance de todos los colegas, siempre, acá en la institución. Y yo pregunto, o sea, ¿le damos terreno algún para que construya vivienda de interés social? Y nos vamos a toda esa gente que aprobamos acá, que se mude ahí, ¿nos le vamos a poner un camino en condiciones para que puedan entrar y salir? Siguiente, por favor. Esto es entre Barrio Santa Cruz y Barrio Paraíso, en cercanía de una escuela, para que la gente de un barrio pueda ir a la escuela que está en el otro barrio. Un puente, no es solo empedrado, de ahí viene el monto de 3.800 millones, que son 44 cuadras empedrados, incluyendo este tipo de infraestructura, un puente de alcantarillado hormigón celular. Muestro los proyectos que están en el pliego para que se sepa de dónde viene el monto y que no es sólo 44 cuadras empedrados. O si no, decimos cosas sin ningún tipo de documento y sin ningún tipo de prueba, con acusaciones infundadas. Y son los que más politizan los que dicen que esto es político. Acá lo único que se busca es algo que es un reclamo de antaño y si no lo creen a nosotros, ahí están los vecinos, pido que se les dé la palabra después. Los vecinos hace cuánto están pidiendo estas soluciones viales. Para que no se diga que ahora en campaña se ocurrió hacer esto. Siguiente, por favor. Esto es el acceso a una USF. Entonces no estamos hablando de improvisación, estamos hablando de conectar barrios con caminos principales, de consolidar tramos urbanas a donde se dejaron unas cuadras de lado en procesos anteriores, de conectar escuelas, salvar accidentes topográficos con puentes, no es solo empedrado. Estamos hablando de algo que se estudió durante mucho tiempo y que tiene reclamos de mucho más tiempo atrás. Y la propuesta del compañero para atender estos reclamos es totalmente insuficiente ¿Por qué hacer un proceso de 11 lotes en total cuando uno de los lotes no más? Justamente el que conecta un barrio con otro para llegar a las escuela Estela Maris. Tiene un precio de 413 millones como se ve ahí. De nuevo, esto estaba en el pliego, nunca se lo ocultó a nadie. Y acá estoy publicando para que todo el mundo vea. No está entre cuatro paredes, no hay información que no se tenía para analizar. Entonces, vamos a elegir acá nosotros, porque hay una idea maravillosa de alguien que acusa de forma infundada. Vamos a elegir si le damos prioridad a los estudiantes para que puedan cruzar un barro de forma segura, o a la gente que tiene que ir a la USF, o cómo se conecta barrio para que gente que ya tiene todo el entorno empedrado no tenga que pisar el barro al salir de su casa. Vamos a tener que elegir, porque hasta 500 millones nomás vamos a licitar. Esa es la propuesta, dejar de lado a mucha gente en un proceso administrativo que no le regala nada a ninguna empresa porque cualquier administrador siguiente puede anular la adjudicación y volver a llamar, si no es de su agrado la empresa. O sea, son mentiras que se están diciendo. Acá no se le compromete ni se le da ninguna garantía a una empresa que va a tener un negocio. Acá se está queriendo dejar hecho un trabajo que en un llamado a licitación, con los plazos que tiene, va a retrasar meses si no se hacen las soluciones a la gente. Va a retrasar meses las soluciones a la gente. Entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a hacer llamados por menor cuantía, por menos de 500 millones? Un lote vamos a poder llamar. ¿Y los otros 10 lotes? Vamos a ir haciendo 10 llamados más por menor cuantía. No tiene sentido, presidente. Y obviamente también para eso se tiene que hacer presupuesto 2027 y para eso se llama ad referéndum para el año que viene justamente. Se llama referéndum para el año que viene porque justamente no se dice que se va a hacer ahora. Se adelantan meses de trabajo en los plazos de una licitación pública nacional. Porque eso lleva tiempo. Nadie dijo que hay plata ahora para hacer mañana. No, perdón, y si lo que vamos a decir es, había, pero ¿qué se hizo? ¿O no hay acaso más de 100 cuadras de asfalto nuevos inaugurados? Se hicieron obras. Entonces, están acá los datos en el pliego, están los documentos, y esto es lo que se analizó. Y cuando pedimos la moción de orden, presidente, porque estamos tratando sobre el punto, es si esto que tenemos para aprobar o rechazar se analizó, y sobre esto, ¿qué opinión tenemos? Entiendo que es costumbre de los compañeros ir por las tangentes, ¿verdad? Pero, repito, acá están los documentos, pueden ver los vecinos inclusive, está accesible para todo el mundo, qué es lo que se quiere aprobar, ya se aclaró los alcances jurídicos de esta aprobación por los compañeros, que son más entendidos en la materia, y sobre eso nomas tenemos que tener una postura de si estamos a favor o en contra. Así de simple es. Nada más, gracias Presidente. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Gracias, presidente. Antes que nada pido disculpas por el retraso. Me conecté virtualmente, pero el sonido no era bueno, entonces aceleré mi venida. Disculpas a los compañeros y a los vecinos

que están presentes por este retraso. creo que no hay peor ciego que el que no quiera ver todo lo que estuve escuchando en la transmisión virtual que se estuvieron leyendo la lista de los lugares donde se harían estos lotes de empedrado lo mismo se hizo ayer en comisión lo mismo se hizo el martes pasado en la comisión donde cuando abordamos el tema Presidente, Sí, pero realmente es increíble cómo el mismo ambiente se está sintiendo en las sesiones, en la comisión donde la semana pasada nomás estuvimos reclamando, estuve reclamando y junto con las compañeras el trato que estamos recibiendo en las comisiones, donde también hay que aclarar y la ciudadanía tiene que saber, porque a veces a lo mejor no ven las transmisiones de los martes, pero en esas comisiones estamos asistiendo últimamente cuatro o cinco concejales que somos los que seguimos llevando adelante el trabajo de la Junta. Cuesta hacerlo en minoría para que después, en el día de la sesión, se desinformen muchas cosas. Así como se refirió la compañera Zulma, aunque pase el tiempo porque nuestro tiempo va a pasar y pasan 40 días vamos a estar fuera de esta junta municipal las instituciones deben seguir y deben quedar y no podemos nosotros tomar decisiones o no tomar decisiones porque estamos a meses de unas elecciones entonces empezamos a cajonear los proyectos porque Todo esto sabemos que lleva tiempo, es una burocracia hacer el papeleo, entonces era nada más que para ir adelantando y también resguardando las obras que se tienen que hacer, yo creo que ya no tenemos que justificar nada de que es una calle que va a dar continuidad o acceso a una escuela a una unidad de salud familiar eso saben la gente, saben los vecinos, le afecta al Colorado, le afecta al liberal, y lo digo con color porque es como que queremos dejar de que uno quiera ser para lucirse o porque prometió en campaña, porque todas esas acusaciones estamos recibiendo. Particularmente no hice ningún tipo de promesa, creo que más que promesa, nuestro testimonio de gestión es el que tiene que hablar y es el de gestionar y acompañar los proyectos que creemos y en los que creemos la ciudadanía se puede beneficiar, presidente. Así es que nada más para eso. Vine a ratificar mi voto de aprobación a estos lotes que creemos que hace mucho tiempo la gente está esperando y todos los vecinos están esperando. Gracias, presidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Presidente, para recordar un poco el año pasado, en agosto del 2025 Diego Aquino le solicitó al director de obras que envíe el llamado a licitación porque en septiembre vence en contrataciones el plazo para poder llamar y para poder adjudicar. Los proyectos ya estaban hace un año, para aclararles a los vecinos. Y la pregunta es, ¿por qué no envió el año pasado? Ahora ya íbamos a estar encima de esos empedrados. No es inaugurando. Por eso le dije al compañero, claro, se envía ahora para que el que viene, quien sea, sea el que pague. Pero las empresas ya van a estar adjudicadas. O sea, nosotros elegimos y otro va a pagar, no hay problema. Está bien, es una necesidad de los vecinos, pero se les tiene que contar toda la historia también. ¿Cierto? Se utilizó para asfalto. Pero dijimos el año pasado, vamos a ser empedrados también. Tenemos barrios que necesitan el empedrado. el asfalto puede esperar entonces acá se eligió hacer asfalto con la plata nuestra que estamos nosotros ya prácticamente sin recursos y un plagueo que sigo ya prácticamente tiré la toalla ni el año pasado ni este año hicimos llamados con recursos de FONAE una sola obra en las escuelas no utilizamos yo creo que estamos aplazados en el 2025-2026 en cuanto a llamados a licitaciones Y de repente a última hora queremos dejar todo, no sé. Entonces yo personalmente estoy totalmente de acuerdo. Por supuesto que es una necesidad, pero nunca vino la contestación del Ejecutivo. ¿Por qué en el 2025 no hicimos llamados para empedrado? Ya estaban los proyectos. Mentira es que ahora recién se trae. Se quería usar la plata para otro fin y comprometer estos proyectos adjudicar ahora para el que viene que pague entonces a los vecinos darle esa tranquilidad de que esta junta municipal desde el año pasado que está queriendo darle empedrado a los vecinos a las comisiones pero lamentablemente se utilizó los recursos para otro fin entonces yo acompaño el dictamen de poder salir a recorrer y si podemos hacer por lo menos 100 metros más de empedrado Con ese recorrido va a valer la pena el recorrido. Nadie está en contra. Yo personalmente no estoy en contra de la adjudicación, del llamado y de la ejecución. Ya no vamos a estar nosotros. Pero que se hagan bien los trabajos, porque ya tenemos malas experiencias, no solo en obras en cuanto a empedrados, sino en instituciones educativas. Gracias, presidente. **El señor Gumersindo Ríos, presidente de la Comisión Vecinal del B° San Isidro** expresa: Escuché al señor concejal de que somos utilizados como políticos. Yo creo que totalmente negativo eso. Nadie, nosotros no representamos un sector político nuestra necesidad nos obliga a que estemos aquí y queremos que realmente esto se dé una aprobación sencillo en su momento que se estudió en su momento yo participé las veces que se iban los técnicos a estudiar de cuántas cuadras tal vez se dio prioridad a los más necesitados. Y por qué ahora vamos a tratar de, supuestamente, estudiar o vamos a hacer más cuadras. Eso es histórico. Aquí es la cosa, politizado, polemizado o algo por el estilo. Yo, por ejemplo, en mi barrio existen dos cuadras sin salida. y es una cuadra más o menos de mil metros y cuando un vehículo entra tiene que volver a salir porque ella no tiene ese es un problema y otro es muy angosto se estudió, se dio en su momento prioridad a este proyecto y ahora de explicar demasiado vamos a perder tiempo porque se estudió ya acá hay las cosas que si nosotros estamos ustedes van a ver que estamos poco pero yo puedo representar a toda una comunidad Acá el compañero lo mismo. ¿Y por qué vamos a hacer estas cosas de que vamos a volver a estudiar? ¿Por qué no se hizo bien? Esto es historia nomás. Y esto que mezcla que es cuestión política, no creo. No puedo decir, yo soy de un partido tradicional. Pero me alivia esta gente porque yo sé que yo trabajo. Ellos se preocupaban con nuestro barrio y están con nosotros. A lo mejor no soy bueno en discurso, pero queremos que estas cosas aquí se tomen ya, se definan. Porque vamos y a ver y todo eso. Y porque cuando se estudió eso, ustedes no se preocupaban por acompañarle a estos técnicos que se fueron para estudiar y dar prioridad a nuestros pedidos. Principalmente en mi casa. Y yo creo que escuche a estos amigos también que son representantes de sus barrios. Y son necesidades. Ya no podemos con protocolo, seguir más protocolos, Más obras va ser lindo, no podemos mesclar los problemas, acá por cuestión política ya es el drama. A pesar de que estamos próximas a las elecciones, eso es totalmente negativo. Este proyecto de empedrado como hace 10 años atrás inicio y no se llegó a terminar un pedazo 70mts, y quieren estudiar de nuevo eso. Porque no se prioriza con el proyecto, señor presidente, y queridos amigos, todos somos vecinos. Yo le conozco a todos y yo sé que no vengo a representar a un sector político, yo vengo a representar a los vecinos, la necesidad nos obliga a estar acá. Sí, hoy vengo acá porque dejé mis cosas particulares para poder dar mi cara y... Por los vecinos. Porque, no podemos 100 personas traer acá, tengo que dar la cara por necesidad. **El Señor representante del B° San Antonio** expresa: Sí, yo vengo a representar al barrio San Antonio, sector 2 de la vivienda MUVT, que está justamente a espaldas del taller municipal. Los caminos justamente que tenemos en nuestro barrio dan un poquito de pena y teniendo en cuenta que ahí nomás están las maquinarias y demás las municipalidades así. Bueno, la idea justamente es reforzar lo que dijo el compañero acá porque es algo que se está postergando mucho. Venimos a escuchar justamente esta sesión para entender los argumentos de uno y otro de otra bancada y esperando que haya de repente un punto medio o alguien que pueda acceder en alguna u otra forma y que se lleve a cabo esto yo creo que es mucha postergación Y estamos padeciendo demasiado en cuanto a eso.

Así que nuestro apoyo, como desde un principio lo hicimos, es para la aprobación de este paquete de licitación por beneficio nuestro y también de los compañeros que no pudieron asistir. Inclusive hay muchos barrios que no están dentro de esto y si hacemos el otro método que mencionó el concejal también, creo que va a reducirse aún más y va a ser a dedocracia al final otra vez a quien le va a beneficiar. Dentro de este paquete creo que estamos muchos más los beneficiados. Así que eso puntualmente da más fuerza a ese pedido, al respaldo acá con el compañero y esperando justamente la aprobación por parte de la Junta. Muchas gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo le quiero explicar nomás a los vecinos en qué consiste el estudio. Nosotros nunca vimos esto. Dicen que hicieron el año pasado. Si ellos hubieran enviado hace un año, si hubiéramos nosotros visto los precios, los metros cuadrados, cómo se cuantifica cada tema que hubiera estado aprobado. Diego dijo la realidad. Ahora, última hora envían nosotros no vimos nada, no estudiamos nunca ninguna vez eso se tiene que convocar a la comisión de obras y se revisa metro por metro para ver si los precios corresponden y cuando yo era presidente de la comisión de obras cuando si veíamos los documentos voy a contarle algunos casos que tuvimos escuela Argentina 800 millones quería pagar por un techo estudiamos, nos salió que salía 400 millones, se hizo por 450 millones la obra, se duplicó, dos escuelas se hicieron por el precio de uno. Después tuvimos caso aire acondicionado de la Municipalidad, vino también a la comisión de obras, querían pagar 1.200 millones de guaraníes, le demostramos que en otro lado se pagó 600, hicimos por la mitad, por 600 millones. Se hicieron un montón de cuadras de empedrado después. Y no solamente cuando compramos, sino cuando vendemos. También vino a la Comisión de Obras el pedido de la subasta del terreno de Cambyreta. Dos millones de dólares, decía lo que el intendente pidió. Hicimos nuestro trabajo, hicimos una tasación paralela en el entorno mediato e inmediato. y sacamos 2,5 millones de dólares ¿Cuántos metros cuadrados de empedrado equivale a eso? Compramos maquinarias. Todo lo que se compró, que el municipio tiene, fue cuando nosotros estudiamos. Porque hay Los beneficiarios de la empresa que dicen, ustedes quieren pagar poco por el empedrado. Y hay otros que dicen, no, hay que pagarle más,al empedrado hay que pagarle más. Y vieron que el trabajo es desastroso igual. Si nosotros estudiamos, otros vecinos, no 44, van a tener empedrados. Capaz que tengan 60 o 65. Por eso comprendemos el apuro. Mañana nosotros podemos pedir que se haga por el otro sistema. Y ahora se haga.¿Usted quiere esperar hasta la noche que viene? Claro que no. Porque no pedimos a todos los concejales que se haga por el sistema de menor cuantía que es hasta 585 millones y se estudian los casos más complejos y que haga Luis Yd y que pague él. Porque acá lo que se busca es dejar el paquete de empresas preparado, pero tampoco se va a hacer nada porque el dinero de Royalty, que me metan preso si miento. Va a venir el año que viene recién. No hay dinero para esta licitación. Y presento mi renuncia a la banca y a mi candidatura si es mentira lo que digo. No me voy a presentar más como concejal si es mentira. No va a venir ese dinero para que se hagan los empedrados que ellos quieren. Esto recién el año que viene nadie sabe cuándo va a tener. Mientras que si hacemos... por el sistema de menor cuantía lo hace el intendente con sus recursos hace dos cuantos un mes pues que vino a pedir 300 millones para los vallados del rally acá se aprobó y el exigente se empezó Vamos a hacer eso, compañeros. ¿Les parece? Pidamos por 585 millones que se haga ya y que nos den tiempo de sacar más provecho al mismo dinero. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: No, para aclarar el mal del CNPL, disculpa porque es cierto, hace más de un año ellos están esperando, pero no es nuestra culpa. A mí como presidente el año pasado y en varias ocasiones este año me llamaban a preguntar ¿cuándo van a estudiar? Porque en la municipalidad nos dicen que en la Junta está para nuestro empedrado.¿Y cuántas veces no recibí el mismo llamado por las escuelas? Y tenía que desmentir, irme de la manito con el presidente del barrio, para que me crea y vea, no, no nos equivocamos, no está en la junta, está todavía acá, no enviamos, está en Secretaría General, está en gabinete, no firmó el director. Y así le tienen, lamentablemente le tiran la pelota, yo el querido vecino, decirle que hace 15 días que está en la junta. Entonces es importante aclarar, presidente, porque al final quedamos nosotros con todos los vecinos como los que estamos atrasando. No nos estamos atrasando, nosotros tenemos un tiempo para estudiar. Y en ese tiempo se puede estudiar o se puede adelantar. Pero si hace dos años se fueron a reunirse con los vecinos, se hizo todo el trabajo técnico hace un año, porque me consta que hace un año ya están los proyectos. ¿Y por qué se envía ahora? esa es mi pregunta y si quiero venir a la comisión voy a venir 10 años vine a la Comisión y para que si al final se hace lo que se quiere y renuncio ahora a todas las comisiones presidente que conste en Acta muchas gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Bueno, la aclaración que el compañero quiere hacer es justamente que es Ad referéndum para el ejercicio 2027. Claro está eso, nadie le miente a nadie. Y esta tontería, por decirlo así levemente, de que se habla de que ya ahora votemos por la menor cuantía, eso sí que es populismo barato. 550 millones se adjudican por, llamado adjudicación de menor cuantía. ¿A quién le vamos a elegir? ¿Le vamos a elegir a Juan? ¿A Pedro? ¿Al presidente de este? ¿Aquí, allá? No, no se hace así. No es esa la forma. Los vecinos y los barrios merecen respeto. Por eso se hizo un proceso. Y creo que el compañero, que no hace mucho tiempo yo le escuchaba defender fervientemente todos los llamados y todas las obras que se habían hecho para las escuelas, habla de que por qué se esperó tanto. Y se esperó tanto porque hubo situaciones que llevaron a tener que recurrir ahora a esto y juntar para hacer un llamado. Se habla acá de 3.900 millones aproximadamente en estos proyectos, que va a beneficiar a, tengo entendido, 24 o 23 barrios. Acá no se elige porque tiene cara más linda, porque sea de tal color o no color, se trabajó, se hizo un trabajo, se esperó a que se pueda, todos sabemos y creo que los vecinos saben muy bien también porque muchísimo se trabajó con los vecinos, con las comisiones, por comisión. Era mucho más fácil trabajar, que trabaje el municipio con los vecinos a través de comisión, pero también ellos saben y todos sabemos de, que del Estado, del gobierno central, una ley en donde equiparan a las comisiones vecinales con las ONGs de imposible cumplimiento los requisitos que le exigen a las comisiones vecinales para poder cumplir y que se pueda seguir trabajando con ellos a través de las comisiones, que fue una herramienta súper buena en su momento porque trabajar con las comisiones llevó de mil cuadras de empedrado y más cuadras que se hicieron en este periodo, quiere decir que antes no había luego, 200 cuadras se hizo a través de las comisiones vecinales. Se trabajó, se pidió a las comisiones que presenten una nota pidiendo al Congreso que se disminuyan estas exigencias. Fueron invitados todos los diputados, uno vino, fue el que llevó la nota, y esa nota tuvo efectos, es cierto, se bajó poquito, pero no se bajó lo suficiente como para que las comisiones vecinales puedan estar en regla. Hoy día, y hasta hace poco, tres cumplieron con la mayoría de los requisitos. Uno de ellos, que es el más engorroso, para último, que es la cuenta bancaria, que a los bancos no les interesa habilitarle cuenta bancaria a las comisiones porque saben que de eso no se saca beneficio. Entonces, se truncó esa... herramienta tan importante que era trabajar directamente con las comisiones vecinales. Se estuvo esperando a ver si se podía de nuevo hacer ese trabajo, si es que se ponían un poco nuestras autoridades nacionales de parte de los vecinos. Bueno, no resultó, entonces se hizo el trabajo que es el trabajo técnico de ver, de poder cumplir y de poder culminar en tal o

cual barrio y de escucharle a los vecinos y acompañarle en su pedido. Y se presenta hoy. ¿Qué importa si es hoy? Lo importante es allanar el camino. Lo importante es que la parte administrativa engorrosa que ellos mismos están viendo lo que es. Viene acá, nadie analiza, nadie se va a ver en las comisiones. 15 días hace que está acá. Tiempo suficiente para que se pueda analizar. Tenemos técnicos acá dentro de la junta, tenemos técnicos capacitados que pueden revisar con los que no entienden o no entendemos. Tenemos compañeros que nos pueden, yo tengo acá, por suerte, un compañero que me puede hacer entender muchas cosas porque es un técnico, es un profesional en la materia. Entonces, 15 días hace que está acá, tiempo suficiente. Acá lo que se pide y lo que con esto se quiere hacer es allanar el camino, que la parte engorrosa administrativa pueda culminarse y esté culminado y el que viene pueda analizar eso y ejecutar si así lo cree conveniente. Seguramente que los vecinos vendrán a hablar nuevamente con el que esté como ejecutivo en ese momento y le van a explicar también ellos sus necesidades y si todos juntos creen conveniente, eso se va a ejecutar. Es nada más que eso, estamos hablando 550 millones a 3.900 millones. Gracias, presidente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: gracias presidente como todavía no tuve intervención le agradezco el uso de palabra en realidad le felicito a los compañeros que defienden la aprobación pero en realidad acá tenemos que ser transparentes y bien directo con los vecinos, este llamado es ad referéndum No significa que se va a hacer mañana estos empedrados. Esto puede llevarlo a... Presidente, yo no me interrumpo cuando está en uso de palabras y defiende fervorosamente el proyecto y trata de tergiversar aduciendo que esto va a empezar mañana la construcción del empedrado. Yo le pido respeto, presidente, yo le respeto a los compañeros y es nada más para clarificar que nosotros... como nos llaman, la margen derecha si miramos desde presidencia, nunca estuvimos en desacuerdo en el desarrollo de los barrios de Encarnación. Siempre hemos acompañado todos los proyectos. Pero hoy no tenemos que mentirnos. Este llamado ad referéndum no sabemos cuándo va a empezar la construcción de estos empedrados en los barrios. No es porque si se aprueba hoy este pedido de llamado a licitación, que se va a llevar a cabo. Tenemos que ser transparentes y bien coherentes con nuestra gestión. Uno de los compañeros bien lo dijo, un compañero de la margen derecha, de que al cambiarse de administración, este pedido de licitación puede ser anulado inclusive. Entonces, si hoy queremos ayudarle a los barrios, la ley nos faculta un llamado ad referéndum. Le felicito al presidente de la comisión de San Isidro que ha pasado y dijo hace 10 años está postergado a esto. Y ahí me remito a lo que dijo el compañero Diego Aquino, de que este proyecto hace más de un año está. Ahora, a escaso tres meses del cambio de esta administración, se remite el proyecto para que a rajatablas, y como dijo el compañero Andrés Morel, se apruebe a libro cerrado. Entonces, presidente, si queremos en verdad ayudarle a los barrios... uno de los presidentes de las comisiones dijo hace me falta nada más que 70 metros 70 metros no son ninguna cuadra demostremos que queremos ayudar a los barrios y que esos 70 metros hoy mismo solicitemos que el ejecutivo llame por el sistema de menor cuantía queremos ser transparentes queremos ayudar a los barrios empecemos por ahí gracias presidente. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Para aclarar nomás que ninguno de los dos Dictámenes son de rechazo es para aclararle a los vecinos que están presentes. Ninguno de los dos dictámenes son de rechazo. Es solamente uno para mayor estudio, que no va a ser por un año, obviamente, porque esto tiene 15 días solamente. Así que eso nomas quería aclarar. Y vayamos a votación. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Escuche decir al compañero que no es justo que otro gobierno tenga que venir a hacer. Si vamos a hablar de lo que no es justo, tampoco fue justo haber recibido en el 2015 más de 30 mil millones de deudas que terminamos de pagar en el 2019. Tampoco fue justo recibir más de mil millones por un asfalto hecho por cuestiones políticas que terminó pagando este gobierno, tampoco fue justo recibir deudas impagas por servicios básicos por cuatro meses en gobierno interino un atraso que recibimos de él, tampoco fue justo si vamos a nombrar los colores así como estaban nombrando que mucha gente que no pertenece no pertenecían al color del intendente de turno en aquel entonces simplemente nos recibían beneficios por no ser del color por cuestión política Así que celebro que los compañeros y que el compañero hoy se acuerde de tantas cosas que se olvidaba anteriormente cuando aprobaba y defendía las licitaciones y todo lo demás. Pero evidentemente cuando las papas queman y cuando las elecciones están cerca nos acordamos de muchas cosas que nos olvidamos antes. Gracias, es usted muy amable. No habiendo más consideraciones se procede a la votación de los dictámenes, culminando de la siguiente manera. **Por la aprobación del Dictamen N° 25 "a", que recomienda la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, votan los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, totalizando 5 (cinco) votos**.-------- **Por la aprobación del Dictamen N° 25 "b", que recomienda prorrogar el tratamiento de estudio del Pliego de Bases y Condiciones, Votan los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk y Lic. Nehemías Cuevas, totalizando 7(siete) votos.- POR TANTO, por mayoría de votos de los miembros del Concejo es aprobado el Dictamen No. 25 "b", prorrogándose en estudio en Comisión del Pliego de Bases y Condiciones remitido por el Intendente Municipal.**---------- A continuación el presidente del **Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** declara un cuarto intermedio. Para trasladarse al Sector Silo y el Molino para realizar la entrega de reconocimiento de **Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación,** la memorable presencia por primera vez del Buque Escuela "CAÑONERO PARAGUAY (C-1) y del legendario Buque Patrullero "CAPITÁN CABRAL (P-01)"; frente a las costas del rio Paraná- sector del Silo y el Molino "San José". ------ **SIENDO LAS 12:40 horas, se REINICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL,** a fin de proseguir con el tratamiento del Orden del Día correspondiente. Se encuentran ausentes en la sesión a partir de este punto, los concejales **Lic. NEHEMÍAS CUEVAS, Lic. NATALIA ENCISO, Ing. EDUARDO REBRUK y Arq. ANDRÉS MOREL,**---------- **2) Dictamen No. 04/2026 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 12.821/2025 presentado por el señor **DANIEL PAULO NEVES FERREIRA**, remitida por el Intendente Municipal por Nota Nº 14.704/2026, por el cual solicita la aprobación de Diligencias de Mensura Administrativa y la Compra Directa de un inmueble del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, identificado como excedente municipal colindante con la Finca Matrícula N° H01/8.006, Manzana N° "98", ubicado sobre la calle Independencia Nacional entre Sargento Reverchon y Gral. Bruguez, del barrio La Victoria, del distrito de Encarnación, dice: Que, el Intendente Municipal adjunta al Expediente, el Dictamen realizado por la Comisión Técnica Municipal conformada por Resolución del Intendente Municipal No. 6839/2025, en coordinación con la Dirección de Catastro Municipal, que recomienda la aprobación de las Diligencias de la Mensura Administrativa georreferenciada practicada sobre el inmueble municipal identificado como Excedente Municipal, colindante con la Finca Matrícula N° H01/8.006, Manzana N° "98", ubicado sobre la calle Independencia Nacional entre Sargento Reverchon y Gral. Bruguez, del barrio La Victoria, Departamento de

Itapúa, cuyo Informe Pericial fue elaborado por el profesional Ing. Agr. José Ortiz Silvero, Matricula CSJ Nº 53. Que, conforme a los datos y reseñas obrantes en los registros de la Municipalidad de Encarnación, cotejados con los proporcionados por la Dirección del Servicio Nacional de Catastro y el Informe Pericial del Perito mensor, el citado lote queda determinado con los linderos y dimensiones siguientes:----------

POLÍGONO DEL EXCEDENTE. -

Línea 1-2: con rumbo NE-86°38'49", mide 05,86 m., y linda con el Lote N°9.----------
Línea 2-3: con rumbo SE-06°11'52", mide 09,28 m., y linda con el Lote N°11.----------
Línea 3-4: con rumbo SW-86°23'04", mide 06,81 m., y linda con el Lote N°7.----------
Línea 4-1: con rumbo NW-00°20'08", mide 09,31 m., y linda con la Propiedad de Daniel Paulo Neves Ferreira.----------
Superficie: cincuenta y ocho metros cuadrados con siete mil seiscientos noventa centímetros cuadrados (58 m2., 7.690 cm2).----------

Que, la Comisión Permanente de Tasación de Bienes Inmobiliarios, en su Dictamen No. 03/2026 ha realizado la tasación del inmueble identificado como excedente municipal colindante con la Finca Matrícula N° H01/8.006, Manzana N° "98", ubicado en el barrio La Victoria, del distrito de Encarnación del Municipio de Encarnación, en la suma de Gs. 30.001.300 (Treinta millones, un mil trescientos guaraníes). Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto **1) APROBAR** las diligencias de mensura Administrativa realizada sobre el inmueble del denominado privado de la Municipalidad de Encarnación, identificado como excedente municipal colindante con la Finca Matrícula N° H01/8.006, Manzana N° "98", ubicado sobre la calle Independencia Nacional entre Sargento Reverchon y Gral. Bruguez, del barrio La Victoria, del distrito de Encarnación, del distrito de Encarnación, de conformidad al informe presentado por la Comisión Técnica Municipal, y de acuerdo al Plano georreferenciado e Informe Pericial certificado por la Dirección de Catastro Municipal, de la Mensura practicada sobre el referido inmueble municipal. **2) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal de la ciudad de Encarnación, a solicitar ante la Dirección del Servicio Nacional de Catastro la correspondiente aprobación de las Diligencias de Mensura Administrativa georreferenciada, del inmueble señalado en el artículo anterior, para la asignación de la respectiva Nomenclatura Catastral y su registración. **3) APROBAR** la venta directa del inmueble del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, identificado como identificado como excedente municipal colindante con la Finca Matrícula N° H01/8.006, Manzana N° "98", ubicado sobre la calle Independencia Nacional entre Sargento Reverchon y Gral. Bruguez, con una superficie de **58 m2., 7.690 cm2**., ubicado en el del barrio La Victoria, del distrito de Encarnación, a favor del señor **DANIEL PAULO NEVES FERREIRA**, en la suma de **Gs. 30.001.300 (Treinta millones, un mil trescientos guaraníes),** de acuerdo al certificado de Tasación Nº 02/2026, de conformidad a la solicitud de compra directa realizada por Expediente Nº 12.821/2026. **4) AUTORIZAR** al Intendente Municipal a proceder a la transferencia del inmueble municipal de referencia, previo pago total del precio establecido precedentemente, sin ninguna reducción**. 5) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: este expediente se tratado en Comisión de Tasación de Bienes Inmobiliarios con la presencia de los representantes de la Junta y del Municipio, así como leyó el señor secretario, es un excedente municipal pequeño 58m2 ubicado sobre la calle Independencia Nacional entre Sargento Reverchon y Gral. Bruguez, en este proceso se realizó las notificaciones correspondiente a los vecinos quienes no tuvieron oposición a esto, este excedente es detrás de la misma propiedad del solicitante, no tiene salida hacia el otro lado, no tiene salida a calles es continuidad del mismo terreno, se realizó el análisis de la superficie de **58 m2., 7.690 cm2**., con un valor de 500.000 mil guaraníes teniendo en cuenta otros antecedentes que se han llevado adelante en ese mismo sector. Por lo que el valor total asciende a la suma de 29.384.500 guaraníes para la venta o adquisición de esta propiedad, reúne todos los requisitos establecidos en la norma, por lo que se solicita la aprobación del mismo. Finalizada la consideración de la Concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.----------

3) Dictamen Nº 55/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 6.064/2026 presentado por el señor **LUCAS TANAKA HOSHIBA,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 14.732/2026, por el cual solicita la rectificación de la Resolución N° 1.478/202 de fecha 04 de marzo de 2026 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca N° 18.750, Padrón N° 15.253,** ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del distrito de Encarnación,en lo referente a la superficie correspondiente a la calle lindante al inmueble, atendiendo que luego de la verificación técnica realizada, se constató una diferencia con los datos consignados en la Resolución Nº 1.478/2026, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 8.945/2026 de fecha 17 de agosto de 2026 **RECTIFICÓ** la Resolución N° 8.210 de fecha 21 de enero de 2026, por la cual se **APRUEBA** de forma provisoria el fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca N° 18.750, Padrón N° 15.253,** ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del distrito de Encarnación, de propiedad del señor **LUCAS TANAKA HOSHIBA,** de conformidad a los planos, planillas de cálculos, conforme al Expediente N° 6.064/2026. Que, el responsable de la Dirección de Catastro informa que ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal". Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación definitiva del fraccionamiento de acuerdo a los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes, calles y ensanche de calle. Siendo las **fracciones destinadas para calles y otros,** conforme al siguiente detalle: ----------

INFORME PERICIAL DE CALLES

Calle 1

Al norte: Con rumbo S69°54'19''E mide 16.15 m, linda con Ciriaco Alonso.----------
Al sur: Con rumbo N59°7'1''W mide 16.00 m, linda con calle 2.----------
Al este: Con rumbo S27°50'58''W mide 48.63 m, linda con manzana 2.----------
Al oeste: Con rumbo N27°49'6''E mide 46.60 m, linda con manzana 1.----------
Superficie: 753 m². 4071 cm². (Setecientos cincuenta y tres metros cuadrados con cuatro mil setenta y un centímetros cuadrados).----------

Calle 2

Al norte: Con rumbo S59°7’1’’E mide 180.46 m, linda con manzana 1, manzana 2, calle 1 y fracción A.----------
Al sur: Con rumbo N59°7’8’’W mide 180.01 m, linda con resto del vendedor, hoy calle proyectada.----------
Al este: Con rumbo S27°41’53’’W mide 8.01 m, linda con derechos de Rodolfo Thiede, hoy calle.----------
Al oeste: Con rumbo N24°30’43’’E mide 8.05 m, linda con ensanche de Calle.----------
Superficie: 1440 m². 6448 cm². (Mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados con seis mil seiscientos cuarenta y ocho centímetros cuadrados).----------

Ensanche de calle

Al norte: Con rumbo S69°54’19’’E mide 5.50 m, linda con Ciriaco Alonso.----------
Al sur: Con rumbo N59°7’8’’W mide 5.52 m, linda con resto del vendedor hoy calle proyectada.----------
Al este: Con rumbo S24°30’43’’W mide 34.81 m, linda con fracción A y Calle 2.----------
Al oeste: Con rumbo N24°30’43’’E mide 33.77 m, linda con camino vecinal.----------
Superficie: 188 m². 0959 cm². (Ciento ochenta y ocho metros cuadrados con cero novecientos cincuenta y nueve centímetros cuadrados).----------

Las superficies para calles, y otros serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen Nº 5.924/2026 expresa: “…. Que conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente, es de criterio de esta Asesoría Jurídica que corresponde remitir a la Junta Municipal para su estudio y consideración a los efectos de disponer la rectificación de aprobación definitiva de conformidad a los planos e informes presentados y debidamente aprobados por la Dirección de Catastro e Infraestructura Pública y Servicios de esta Institución”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 18.750, Padrón N° 15.253,** de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente No. 6.064/2026 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) RECTIFICAR** la Resolución N° 1.478/202 de fecha 04 de marzo de 2026 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble identificado como como **Finca N° 18.750, Padrón N° 15.253,** ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, propiedad del señor **LUCAS TANAKA HOSHIBA**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal po Resolución Nº 8.945/2026, las cuales fueron debidamente subsanadas mediante la elaboración de los nuevos planos e informe pericial presentados, que se adjuntan al Expediente N° 6.064/2026, en cumplimiento del Art. 245 inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los lotes, calles, y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 6.064/2026, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro,** deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere.---------- **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----------

4) Dictamen Nº 56/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera consultado sobre el Expediente No. 731/2026 presentado por el señor **JUSTO PASTOR LOVERA CABRERA,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 14.688/2026, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula H01/4.7832, Padrón Nº 26.074,** ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, y; Que, la Intendencia Municipal por Resolución Nº 8.811/2026, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula H01/4.7832, Padrón Nº 26.074,,** de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula H01/4.7832, Padrón Nº 26.074,,** propiedad del señor **JUSTO PASTOR LOVERA CABRERA,** según Expediente No. 731/2026 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado **Finca Matricula H01/4.7832, Padrón Nº 26.074,** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen Nº 5.909/2026 expresa: “….Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”.- Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del

propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula H01/4.7832, Padrón Nº 26.074,**, de acuerdo a los documentos obrantes en el Expediente No. 731/2026 remitido por la Intendencia Municipal" Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **APROBAR** en forma Definitiva el **Fraccionamiento** de la **Finca Matricula H01/4.7832, Padrón Nº 26.074,** ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, solicitado por el señor **JUSTO PASTOR LOVERA CABRERA,** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución Nº 8.811/2026, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente No731/2026 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y calles y otros referidos a este Fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente No. 731/2026, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro,** deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.---------- Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 55 y 56 de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: El primer caso es una rectificación, donde solamente no había una coincidencia entre lo que estaba escrito en números y en letras. Se corrige eso en un informe ante la observación del Catastro y se procede a representar acá, entonces corresponde la aprobación. Y en el segundo caso, un fraccionamiento en la zona rural de lotes sin ningún tipo de complicación, cumplen con las leyes de la norma vigente, se recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia los Dictámenes N° 55 y 56 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos sancionándose la resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.----------

5) Dictamen Nº 02/2026 de la Comisión de Transporte Publico y Transito. Con relación a la Nota Nº 14.712/2026 presentada por el Intendente Municipal, en fecha 18 de agosto de 2026, elevando para estudio y consideración el Expediente Nº 6.007/2026 de los Señores Ireneo Zárate y Anselmo Sosa, en representación de los taxistas propietarios y choferes de la Parada de Taxi N° 3, sobre solicitud de concesión de una parada definitiva (Parada Alternativa situada en inmediaciones de la Terminal de Ómnibus), ante el vencimiento del plazo establecido en la Ordenanza N° 156/2025, dice: Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 5918/2026 expresa: " … Que, los recurrentes manifiestan en su presentación que "que anteriormente solicitamos una parada alternativa al costado de la terminal por un lapso de doce meses, y nos otorgaron con Ordenanza N° 156/2025. En estos momentos esa ordenanza está terminando el plazo y es por eso que queremos ver la posibilidad de que esa parada alternativa se nos de como una parada definitiva. Ya que con esta parada alternativa damos más servicios a los pasajeros que llegan a la Terminal de Ómnibus (SC). Que, en tal sentido la **Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial** ha informado que: basados en la solicitud de los recurrentes esta Dirección es del criterio de PRORROGAR EL TIEMPO otorgado como parada alternativa para la Parada de Taxi N° 03, permitiendo desdoblar dicha parada de taxi, la misma permanecerá en el espacio cedido con anterioridad sobre la calle interna de la terminal de ómnibus con CAPACIDAD PARA DOS UNIDADES DE TAXI, EL TIEMPO ESTABLECIDO SERA DE 12 (DOCE) MESES CON LA POSIBILIDAD DE PRORROGAR, para que de esta manera puedan cubrir correcta y eficientemente el servicio en el sector mencionado. Que, **Dirección General de la Policía Municipal** informa "basados en la solicitud de los recurrentes, en concordancia con la Sección de Desarrollo Urbano y Territorial, esta Dirección es del criterio de prorrogar el tiempo otorgado como parada alternativa de la Parada de Taxi Nº 03 permitiendo desdoblar dicha Parada de taxi, la misma permanecerá en el espacio cedido con anterioridad sobre la calle interna de la terminal de ómnibus con capacidad de dos unidades de taxi, el tiempo establecido será de 12 meses, con la probabilidad de prorrogar para que de esta manera puedan cubrir correcta y eficientemente el servicio. Que, en virtud de los informes de las Direcciones correspondientes surge la necesidad de prorrogar el plazo de concesión de la Parada de Taxis Nº 03, basados en criterios de ubicación, la capacidad vial de la arteria utilizada para la parada alternativa y la seguridad de los usuarios que transitan por la zona. Que, la característica alternativa y no definitiva implica que la ubicación propuesta tiene carácter temporal y debe estar sujeta a evaluaciones continuas y permanentes por parte de las autoridades de control y fiscalización del tránsito. Por lo expuesto se recomienda remitir a la Junta Municipal una nota, a fin de que sea tratado y estudiado en la Comisión de Legislación y Transporte Público y Transito la propuesta de prórroga de la Parada Alternativa de Taxis Nº 03 de conformidad a las atribuciones que le son conferidos para dicho efecto. Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, son del parecer que corresponde recomendar la aprobación de la extensión de la parada de Taxi Nº 03, por el plazo de un año desde la promulgación de la ordenanza. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1) AMPLIAR** el plazo de vigencia por el término de 12 (doce) meses para el funcionamiento de la extensión de la Parada de Taxi N° 03, ubicada sobre la calle Gral. Cabañas entre Carlos A. López y Mcal. Estigarribia, a la calle interna de la Terminal de Ómnibus de Encarnación, que ingresa por la calle Gral. Cabañas, en forma paralela a la calle Mcal. Estigarribia, cuya aprobación fuera otorgada por Ordenanza N° 156/2025, de acuerdo al plano de ubicación elaborado por la Dirección de Planificación, para el estacionamiento de un máximo de 2 (dos) unidades de taxis por vez. **2) ESTABLECER** que una vez fenecido dicho plazo, deberá ser analizado nuevamente por las Direcciones de Desarrollo Urbano y Territorial y de Tránsito Municipal, la factibilidad de extender dicha habilitación por un periodo más prolongado. **3) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.---------- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Vienen todos los años el pedido porque se decidió en conjunto entiendo con

el Ejecutivo en años anteriores ante la solicitud que se autorice por cada 12 meses. El plazo... que venimos aprobando siempre a cada 12 meses como para tener un poco de flexibilidad en cualquier escenario de alguna intervención que se desee hacer. No es algo nuevo, es algo que ya está ahí hace unos cuantos años y solamente se quiere renovar por el mismo plazo, por 12 meses más. Se recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación l siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.**-**

6) Dictamen Nº 35/2026 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los deportistas encarnacenos **ANDREA INSAURRALDE Y MAURICIO MORINIGO** que conquistaron la medalla de oro en el X Campeonato Sudamericano de Taekwondo estilo ITF en la ciudad de Lima, Perú, dice; Que, el evento deportivo tuvo como sede oficial el Velódromo de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA), ubicado en el distrito de San Luis, y fue organizado por la Confederación Peruana de Taekwon-Do ITF, bajo la supervisión de la Federación Sudamericana, contando con la participación de 9 países de la región (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Paraguay, Uruguay y el anfitrión Perú, Durante el desarrollo del evento, además de las tradicionales competencias de formas (tul) y combates individuales o por equipos, se incluyeron categorías oficiales de **Taekwondo Adaptado** destinadas a promover la inclusión social a través de este arte marcial. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1- **HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los deportistas encarnacenos **ANDREA INSAURRALDE Y MAURICIO MORINIGO** que conquistaron la medalla de oro en el X Campeonato Sudamericano de Taekwondo estilo ITF en la ciudad de Lima, organizado por la Confederación Peruana de Taekwondo-Do ITF.v 2- SANCIONAR la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Así como dice el dictamen de la Comisión de Educación, Deportes, Cultura, Turismo y Espectáculos, de hacer entrega de menciones especiales de reconocimiento a dos deportistas encarnacenos, Andrea Insaurralde y Mauricio Morínigo, que han conquistado... la medalla de oro en un campeonato en Perú, un campeonato de taekwondo. Los miembros de la comisión recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación l siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.----------

PUNTO 3) MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi Benítez, secundada por el Arq. Andrés Morel, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la **Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación,** la memorable presencia por primera vez del Buque Escuela "CAÑONERO PARAGUAY (C-1) y del legendario Buque Patrullero "CAPITÁN CABRAL (P-01)"; frente a las costas del rio Paraná- sector del Silo y el Molino "San José" de la avenida costanera República del Paraguay, como apoyo y atractivo turístico histórico cultural, en el marco de la realización del Rally Mundial del Paraguay, a llevarse a cabo en la ciudad de Encarnación y Municipios del Departamento de Itapúa del 27 al 30 de agosto de 2026.-La propuesta se fundamenta en que la Cañonera Paraguaya C‑1 constituye un símbolo histórico de gran relevancia. Construido en los astilleros Odero de Génova (Italia) e incorporado a la flota nacional en 1931, el Cañonero Paraguay es un verdadero gigante de nuestra historia: Veterano de la Guerra del Chaco (1932-1935): Cumplió un rol logístico fundamental transportando tropas hacia Puerto Casado y puntos clave del norte, trasladando pertrechos, alimentos, medicinas y evacuando heridos desde el frente. Con 71 metros de eslora, blindaje especial de combate y armamento de artillería, representa la ingeniería naval más avanzada de su época en la región. Tras permanecer décadas como museo flotante, la Armada Paraguaya renovó sus motores a sistemas diésel de última generación, devolviéndolo a la flota activa con plena capacidad operativa. Hoy, a sus 95 años, se desempeña como principal plataforma de instrucción para el personal naval, además de cumplir misiones de ayuda humanitaria transportando asistencia médica y víveres a comunidades aisladas. Su presencia en Encarnación representa no solo un atractivo turístico y cultural, sino también un recordatorio del valor histórico y patriótico de la Armada Paraguaya, proyectando seguridad y prestigio institucional. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se resuelva cuanto sigue: **1-** Se declare **de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación,** la memorable presencia por primera vez del Buque Escuela "CAÑONERO PARAGUAY (C-1) y del legendario Buque Patrullero "CAPITÁN CABRAL (P-01)"; frente a las costas del rio Paraná- sector del Silo y el Molino "San José" de la avenida costanera República del Paraguay, como apoyo y atractivo turístico histórico cultural, en el marco de la realización del Rally Mundial del Paraguay, a llevarse a cabo en la ciudad de Encarnación y Municipios del Departamento de Itapúa del 27 al 30 de agosto de 2026. **2.- Hacer la Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a las autoridades de la Armada Paraguaya**, por hacer posible la presencia por primera vez del Buque Escuela "CAÑONERO PARAGUAY (C-1) y del legendario Buque Patrullero "CAPITÁN CABRAL (P-01)"; frente a las costas del rio Paraná- sector del Silo y el Molino "San José" de la avenida costanera República del Paraguay. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.----------

2) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, secundada por el Lic. Eduardo Florentín, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la declaración de visitante distinguido de la ciudad de Encarnación, al Sr. Federico Miguel Vázquez Villasanti, representante del Directorio Ueno Bank, con motivo de su visita a nuestra ciudad, en el marco de la apertura oficial del WRC Ueno Rally del Paraguay 2026 que se realizará del 27 al 30 de agosto de 2026, por el relevante acompañamiento y apoyo de la Entidad a su cargo, para hacer posible que la realización del Rally Mundial del Paraguay sea desarrollada en nuestro país y en especial en la ciudad de Encarnación y municipios del Departamento de Itapúa. Este respaldo constituye un aporte trascendental que no solo garantiza la organización y éxito del evento deportivo de mayor jerarquía internacional en nuestro país, sino que también fortalece la proyección de Encarnación y de los municipios del Departamento de Itapúa como anfitriones de competencias de nivel mundial. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, en este sentido se declare visitante distinguido al Sr. Federico Miguel Vázquez Villasanti, por el relevante acompañamiento y apoyo de la Entidad a su

cargo, para hacer posible que la realización del Rally Mundial del Paraguay sea desarrollada en nuestro país y en especial en la ciudad de Encarnación y municipios del Departamento de Itapúa, quien estará visitando la ciudad de Encarnación, en el marco de la apertura oficial del WRC Ueno Rally del Paraguay 2026 que se realizará del 27 al 30 de agosto de 2026.------ Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra **la concejal Abog. Zulma Memmel expresa:** mociono si se puede pasar a comisión. Hablamos de estas cosas que no es bueno, especialmente en este tipo de pedidos. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Ya pasó a Sobre tablas por los votos. ¿Su voto es en contra de que sea sobre tabla? **La concejal Abog. Zulma Memmel expresa:** Estoy mocionando que pase a comisión, entonces se debe también votar. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Se votó en el mismo acto. **La concejal Abog. Zulma Memmel expresa:** No, no, señor. No se votó en el mismo acto. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Y vote en contra nomas. **La concejal Abog. Zulma Memmel expresa:** No, pero yo pido que se pase a comisión. Se tiene que tratar mi pedido, señor presidente. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Y si secunda alguien? **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** secunda la moción de la concejal Abog. Zulma Memmel. Seguidamente se procede a la votación por el tratamiento sobre tablas. Seguidamente se lleva a votación las mociones. Por el tratamiento sobre tablas de la minuta, votan los concejales **Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino, Abog. Fredy Ortega, Dr. Juan Augusto Lichi,** totalizando 4 (cuatro) votos. **Por la remisión de la minuta a Comisión,** votan los concejales **Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi,** totalizando 4 (cuatro) votos. Habiendo empate en la votación, conforme a lo que establece la Ley Orgánica Municipal y en el Reglamento Interno de la Junta Municipal, se vuelve a desarrollar de nuevo la votación, culminando con el mismo resultado de votos emitidos por los citados concejales.- En consecuencia, corresponde que el presidente de la Junta Municipal emita su doble voto para desempatar la votación. El Presidente de la Junta Municipal Dr. Juan Augusto Lichi, vota a favor del tratamiento sobre tablas de la minuta.- Por tanto, por mayoría de votos, con el doble voto del Presidente, es aprobado el tratamiento sobre tablas. Seguidamente la Minuta es llevada a votación votando a favor de la aprobación los concejales **Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino, Abog. Fredy Ortega, Dr. Juan Augusto Lichi**, totalizando 4 (cuatro) votos. Votan en contra las concejales **Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui**, totalizando 2 (dos) votos. Se abstienen en votar los concejales **Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi**, totalizando 2 (dos) abstenciones. Por tanto, por mayoría de votos de los miembros del Concejo, es aprobada la minuta, sancionándose la Resolución respectiva.- Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.----------

3) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el Dr. Juan Augusto Lichi Benítez, Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a fin de solicitar la remisión de una nota al Comandante de la Armada Paraguaya, solicitando se analice la posibilidad de que la Cañonero Paraguay y el Patrullero Capitán Cabral; permanezcan frente a las costas de la Playa San José de nuestra ciudad, hasta el 20 de setiembre de 2026, para formar parte de los actos programados en recordación de los 100 años del ciclón ocurrido en nuestra ciudad. La solicitud de permanencia de las embarcaciones de la Armada Paraguaya frente a la Playa San José se fundamenta en el valor histórico y simbólico que representan para nuestra ciudad. La presencia del Cañonero Paraguay y del Patrullero Capitán Cabral contribuirá a realzar los actos conmemorativos por el aniversario del ciclón que afectó a nuestra ciudad, dándole relevancia a las actividades programadas. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente el presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: No está el concejal Morel, entonces la idea es justamente que quede hasta el 20 de septiembre. Habíamos conversado con el capitán y no habría ningún problema. Ellos tienen trabajo que hacer con el barco porque creo que lleva mercadería, insumos médicos y demás hacia el norte, pero creo que están considerando poder quedarse hasta el 20 de septiembre por el acto de los 100 años. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.----------

4) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia, secundada por la Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la Entrega de Mención Especial de Reconocimiento al joven paraguayo oriundo de Encarnación, **Iván Ezequiel Casco Chávez** que viajó becado a Taiwán y regresó seis años después como Ingeniero Civil". Fue Mejor Egresado de la Promoción 2019 del Centro Regional de Educación "General Patricio Escobar" y, en el año 2020, fue seleccionado para acceder a una beca del programa MOFA del Ministerio de Relaciones Exteriores de Taiwán, con el apoyo de la Embajada de Taiwán. Fue, además, el único beneficiario proveniente de Encarnación entre los jóvenes paraguayos seleccionados ese año. **Breve resumen de su formación y estadía en Taiwán** Durante su permanencia en Taiwán, realizó inicialmente un programa intensivo de idioma chino mandarín y posteriormente cursó la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional Cheng Kung (NCKU), ubicada en la ciudad de Tainan y reconocida por su excelencia en ingeniería e investigación. Su ceremonia de graduación se llevó a cabo el 6 de junio de 2026. Su experiencia representa una historia de esfuerzo, disciplina, excelencia académica y superación personal, además de poner en valor las oportunidades que brindan las becas internacionales a los jóvenes paraguayos. Durante su formación, Iván tuvo la oportunidad de conocer y experimentar un entorno caracterizado por el desarrollo tecnológico, la innovación y los avances en infraestructura. Según expresa en la gacetilla, eligió Taiwán por la calidad de su educación superior y por las posibilidades de adquirir conocimientos vinculados a la innovación y al desarrollo de infraestructura. Hoy regresa al Paraguay con el propósito de poner sus conocimientos y experiencia al servicio del país, especialmente en el desarrollo de obras sostenibles y resilientes que contribuyan al crecimiento de la infraestructura nacional. Propuesta de entrevista Consideramos que su historia puede resultar de gran interés para la audiencia de su medio, especialmente por abordar temas como:

- La experiencia de vivir y estudiar durante seis años en Taiwán.
- El desafío de aprender el idioma chino mandarín.
- La formación profesional en una universidad de prestigio internacional.
- La importancia de las becas internacionales para la juventud paraguaya.
- La experiencia cultural y académica de un joven paraguayo en Taiwán.

- La cooperación educativa entre Paraguay y Taiwán.
- Su regreso al Paraguay y sus proyectos como profesional.
- Su compromiso de contribuir al desarrollo de la infraestructura nacional.

Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta.
Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí es la entrega de una mención especial de reconocimiento, como lo venimos haciendo. Creo que hubo a lo largo de estos cinco años, en dos oportunidades, estudiantes que han obtenido una beca internacional de estudio. Ingeniero Iván Ezequiel Casco Chávez, que se recibió en la República de China, Taiwán. Así es que recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación l siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.----------

5) Minuta Verbal presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. Que expresa: En carácter de minuta me refiero a la sesión mediante la cual advertimos sobre el riesgo vial existente en la bajada de la ruta sexta hacia el acceso del barrio Cheipe. Habíamos presentado ya la minuta 2 en fecha 4 de septiembre de 2024 la sesión ordinaria 138 del 2024 en aquella oportunidad señalamos una configuración que merece especial atención una pendiente descendiente con circulación de vehículos pesados que culmina en una intersección semafórica cuando se forman filas de vehículos detenidos solicitamos entonces medidas preventivas y especialmente un estudio técnico del lugar La reciente tragedia ocurrida en Pedroso sobre la Ruta 2 vuelve particularmente urgente aquella advertencia. Sin afirmar que ambas situaciones sean idénticas, comparten un factor de riesgo que debe ser evaluado. Camiones descendiendo por una pendiente hacia vehículos que pueden encontrarse detenidos ante un semáforo. Una falla en el freno, un exceso de velocidad o un error humano no deberían convertirse necesariamente en una tragedia. Por lo tanto, solicito reiterar la minuta del 2024 y requerir informe sobre las medidas adoptadas como consecuencia de aquella resolución. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en coordinación con la Municipalidad de Encarnación y demás organismos competentes, una auditoría técnica de seguridad vial del acceso a Chaipe y del tramo descendente de la ruta sexta. Que dicho estudio evalúe especialmente pendiente, velocidad y volumen de tránsito pesado, distancia de frenado, siniestralidad, funcionamiento y ubicación del semáforo y formación de fila de vehículos. Que se analice técnicamente posibles soluciones incluyendo rampa o vías de escape para vehículos pesados, reducción y control de velocidad. Señalización especial, sistema de alerta y eventuales modificaciones de la intersección, incluso alternativas que eviten, si técnicamente corresponde, vehículos detenidos al final de la pendiente. Mientras se realiza el estudio, implementar medidas preventivas inmediatas de señalización, advertencia, control de velocidad y fiscalización de vehículos pesados. En septiembre del 2024 advertimos sobre este riesgo. Lo ocurrido recientemente en Pedroso demuestra por qué debemos insistir. No queremos tener razón después de una tragedia, queremos prevenir antes. En el mismo sentido, leo la siguiente minuta. Se refiere a las medidas de seguridad vial en la intersección de Ruta 1 con el acceso a los barrios Ita Pazo y 8 de diciembre. En una minuta también del 2024 del 21 de agosto,advertíamos con otros compañeros que la peligrosidad del sector, caracterizado por altas velocidades, circulación de vehículos de gran porte y maniobras de ingreso y salida y cruce de la ruta, existiendo antecedentes de accidentes graves y fatales. Lamentablemente posteriormente vinieron a registrarse siniestros en el lugar, confirmando que no estamos ante un riesgo meramente hipotético. Nuevamente la tragedia ocurrida en Pedroso constituye además una dolorosa advertencia. No debemos esperar una tragedia de gran magnitud para intervenir el punto vial en cuestión. Por lo tanto solicito reiterar la minuta del 2024. solicitar al Ministerio de Obras Públicas, conjuntamente con la Municipalidad, la Auditoría Técnica de Seguridad Vial Urgente en esta intersección de la Ruta 1 y el acceso de Ita Paso y 8 de diciembre, que dicho estudio analice especialmente velocidad real, pendiente, geometría de la ruta, volumen de tránsito, visibilidad, historia de accidentes y maniobra de ingreso, salida y cruce. Que se determine técnicamente la solución más segura, evaluando entre otras alternativas, carriles de aceleración y desaceleración, canalización, iluminación, reducción y control eléctrico de velocidad, en su caso una rotonda, semaforización, solo si técnicamente resulta aconsejable o eventualmente otra solución a desnivel. Como medida preventiva, también solicitamos al Ministerio de Obras Públicas la evaluación e instalación de bandas transversales de alerta o bandas sonoras tipo piano, ubicadas con suficiente anticipación al cruce en ambos sentidos de circulación y especialmente en las aproximaciones descendentes. Estas bandas deberían estar dispuestas a distancias progresivas técnicamente determinadas, acompañadas de cartelería de advertencia, límites progresivos de velocidad, señalización horizontal efectiva, iluminación y controles de velocidad. En el mismo sentido, ambos lugares, señor presidente. Ahí tenemos una animación que no es el riesgo cuando viene un camión de alto porte y se encuentra con... camiones detenidos por un semáforo, que fue lo que ocurrió lastimosamente en la ruta 2, señor presidente. Ya ocurrió también en la entrada de Chaipe , algo así, si bien existen algunas bandas de sonoras, ¿verdad? Dicen así al sistema pianito, ¿verdad? Creo que faltan más estudios técnicos para que realmente se pueda ver una solución de prevención, señor presidente. La idea es que no tengamos que lamentar vidas o accidentes mayores en ese lugar. Es el sentido de ambas minutas. Finalizada la consideración del concejal de referencia las minutas son llevadas a votación siendo aprobadas por unanimidad de votos la remisión de las notas respectivas. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.----------

6) Minuta Verbal presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso. Hace uso de la palabra La concejal Abog. Zulma Memmel. Que expresa: A través de esta minuta presentada por la concejal Natalia, la misma solicita remitir una nota al señor Intendente a fin de poner en valor algunas tumbas, disponiendo la restauración, limpieza y mantenimiento en general de aquellas tumbas de personas importantes para nuestra historia. Para nuestros recuerdos, que algunas ya no tienen parientes dentro de la ciudad y que están abandonadas y son gente realmente que merecen que por lo menos lo que queda de sus recuerdos puedan ser revalorizados. Esto se pretende hacer un tour histórico a través de la misma en su momento y que esto lo realice conforme a un inventario que se deberá realizar por la dirección de cultura. Si podemos ver, por ejemplo, esto que se ve, esto solamente como ejemplo, porque hay muchos que se debe realizar el inventario. Esta es, si logramos pasar, es la tumba o el lugar en donde está el señor Salvador Más. Este señor fue quien enterró a más de 100 personas en el ciclón cuando ya no había cajones en Encarnación, en una fosa común en el cementerio. Este apellido ya no existe en Encarnación. Esa placa ya fue puesta... por personas de la ciudad, digamos, y no sacar tampoco su esencia de lo que es esto, sino mantenerlo de una forma que esto no desaparezca dentro de lo que es el recuerdo. Así como esto, existen otras para tener en cuenta y poder valorizar haciendo un trabajo. El señor Francisco Barbosa, Juan Pedotti, héroe de la Catastro,

muerto en el Centro de Comercio y la industrias que cayeron en el ciclón, Germán Bogado como recuerdo de nuestros artistas, Chinati, Timoteo Silva, Ángel Clérisi, Tte. Honorio González. Estas son tumbas que realmente hoy se encuentran prácticamente en muy mal estado. Es por ello que se presenta esta minuta solicitando, se remita esa nota al intendente para... realizar esta puesta en valor de las mismas. Pido el acompañamiento de los compañeros concejales. **El presidente del concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Excelente, nada más si se puede incluir o tal vez, aquellas personas que tengan familia o algún pariente, se les pueda comunicar y trabajar con ellos. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Acompaño plenamente la minuta. De hecho, como también ya comentó la concejal Natalia, al solicitar su inclusión en el orden del día, estamos trabajando con la directora de Cultura en algo que va de la mano totalmente con esto, con la identificación de las tumbas y la riqueza que hay ahí en historia de distintos sectores y por distintas razones es impresionante, la verdad. Como bien dijo la doctora Zulma, la verdad. El teniente, Honorio González, está ahí y está en su tumba. También hay personajes populares, más allá de históricos. Hay muchísimo para contar. Hay una oportunidad hermosa para el turismo y la memoria. Nada más. Gracias, Presidente. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Gracias, Presidente. También celebro la minuta. Excelente idea, me parece que hacía falta. Así como dice el compañero, poner en valor, creo que dentro de la puesta en valor vamos a tener que de alguna forma también escribir o contar la historia a esta gente. Como así también incluir probablemente visitas guiadas, así como existen en otros centros, en otros cementerios, que la gente pueda escuchar a través de estas visitas que se pueden hacer con estudiantes, con la Dirección de Turismo y que la gente realmente conozca un poco más de la historia de la ciudad y de la gente gracias presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: decirle a la compañera que efectivamente esa es la idea el tour histórico pero una vez de que esto pueda ser puesta en valor y se pueda realmente hacer ese recorrido e ir contando la historia de cada uno de ellos. Este listado que yo le dije es solamente un ejemplo. Hay muchísimos más. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.----------

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES. No bubo informes que presentar.----------

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra el presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi que expresa: Nada más agradecer a los compañeros que pudieron acompañar a la celebración y la entrega del reconocimiento de algo histórico. Realmente vamos a hacer una foto encuadrada ahora para poder dejar aquí, como recuerdo, en la Junta Municipal. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: yo creo que tenemos que hablar de lo que es. Un problema que no es otra cosa que un síntoma de una situación, ¿verdad? El tema de la huelga de los médicos. Me gustaría expresar mi apoyo, no sé si esto puede darse de manera institucional. Pero como hijo de una médica, entiendo perfectamente todo lo que sucede. Como alguien que cuando... Mi mamá, jubilada del IPS, tuvo que ir a hacer uso de eso y ver cómo están las instalaciones y los insumos disponibles. Si bien esto es del ministerio lo que reclaman, no hay una diferencia realmente en cómo se está gestionando la salud. Y es algo que hay que apoyar. El reclamo de los médicos es un reclamo que hace a la calidad de un servicio básico, que tiene que ser excelente para toda la ciudadanía. Entonces, quería expresar al respecto, creo que es muy importante, yo desde acá, en este curul, apoyo y creo que podemos apoyar institucionalmente el reclamo de los médicos a nivel nacional. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: En forma personal, acompaño totalmente el reclamo, también conozco, de las necesidades y del riesgo que con estas necesidades está corriendo toda la ciudadanía. Porque esto no es una cuestión simplemente de decir, estos patoteros salen a hacer esta manifestación porque quieren cobrar más. Esta gente, para cobrar un poco más, tienen que trabajar muchísimas horas sin dormir, sin descansar. Eso significa un agotamiento mental súper importante, súper dañino para la atención que pueden dar a los usuarios de los hospitales y demás. Entonces, y también, por supuesto, así como manifiestan y se animan a hacer lo que yo aplaudo totalmente, el animarse a decir no tenemos medicamentos para la gente. Se animan a decir de que ellos tienen un WhatsApp donde los médicos escriben cuando hay alguien que viene y que no va a vivir si no se le da cierta medicación y entre ellos hacen la vaquita para poder sostener a ese paciente, porque el médico jura de que tiene que salvar vidas. Entonces apoyo totalmente, estoy totalmente del lado de la gente que está reclamando lo que realmente corresponde, porque es verdad, para otras cosas sí hay plata, pero para ellos, para reivindicar lo que realmente se debe reivindicar, que es en pos de la salud de todos los paraguayos y de no paraguayos que pasan por nuestro país, se le dice que no hay plata para las reivindicaciones justas. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En el mismo sentido de los compañeros, reivindicar los justos reclamos de los médicos y realmente siempre decimos salud primero, salud primero y muchas veces no es tan así. Por eso creo que las reivindicaciones que ellos están pidiendo son justas y deben priorizarse, como también la compra de medicamentos. Y lastimosamente otras cosas que nos enteramos por medio de la prensa nacional, de que se debe muchísimo dinero a las farmacéuticas, a las vialeras también, pero en este caso las farmacéuticas, o que el IPS tiene muchos cuestionamientos en su manejo administrativo. En fin, tantas situaciones que nos da mucho que pensar con respecto a la forma en que se está llevando la administración si bien se hicieron el gran hospital y otras cosas que son muy valiosas pero si no tenemos un recurso humano debidamente motivado y lo único que están pidiendo es que el entiendo que el valor del dinero que perdieron con respecto a la inflación entre otras cosas y también por supuesto que se pueda tener el ba de mecum completo de lo esencial y también para las enfermedades catastróficas. O sea, el problema de la salud es bastante complejo, señor presidente, usted sabe por qué está en esa área y es bastante que debemos apoyar a los médicos en este caso en sus reivindicaciones, pero ver el conjunto del sistema de salud paraguayo que tiene realmente agujeros por los cuales se tiene que ir solucionando. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Si no, es una moción, con el permiso de Keiji sí se puede, si están de acuerdo los compañeros, tratar una declaración de interés. Acompaño totalmente. Creo que muchas decisiones que tomamos acá fueron cuestionados y utilizados políticamente en contra nuestra por parte, lamentablemente, de concejales departamentales. Y es una muestra, porque mucha gente dice, ¿y qué tiene que ver? ¿De qué sirve? ¿En qué afecta una declaración de interés departamental o municipal? Y afecta o beneficia en el sentido de que nosotros estamos declarando nuestro apoyo para un sector en donde nos tocó a nosotros en este periodo, en la pandemia, justamente lo que estuvimos en el periodo anterior y este periodo también, en muchas situaciones, ver que... No va a ser suficiente nunca un aumento salarial porque en realidad el problema de raíz es una falta de presupuesto. Ayer estaba mirando un poco un análisis y en realidad para poder lograr el pedido del gremio se necesita tres veces más del presupuesto que actualmente tiene

asignado el Ministerio de Salud. Teniendo en cuenta que nuestra Ministra de Salud es Encarnacena, yo creo que tiene el total apoyo y respaldo de los Encarnacenos, pero por otro lado también no desconocer el trabajo que hacen. Muchos de los que están trabajando todos los días, que son el personal de Blanco, y considero, presidente, que correspondería hacernos sentir también, por lo menos por escrito, haciendo esta declaración de interés. La verdad que, insisto, no va a afectar ni va a beneficiar, pero por lo menos es un impulso para nuestros compañeros, algunos de ellos incluso que están trabajando en el Hospital Pediátrico Municipal, justamente buscando otro ingreso porque es insuficiente el que tienen en la función pública. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Es el espíritu, presidente. No lo manifesté como moción directamente, pero por eso dije a título personal, pero sí se puede que sea institucional, refería. Pero es exactamente esa la moción, que se pueda emitir un comunicado, cuanto menos, o una resolución mucho mejor para apoyar esta medida, que lo único que busca es mejorar un sistema de salud. No es solamente el salario el reclamo, no es solamente las horas extras y no cobrar lo que corresponde cuando se trabaja en guardias, en feriados y fines de semana. Estamos hablando de insumos. Como dije, es velar porque un servicio esencial para la calidad de vida de una población se preste con unos niveles mínimos que nos hagan decir que el gobierno retribuye todo lo que se dan impuestos. Nada más presidente, yo si me permiten es mocionar eso, o en todo caso ya la moción del concejal Aquino la secundo, pero sí es el espíritu de eso, que nos pronunciemos institucionalmente. Si se puede llevar a votación. **El presidente del concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: No sé si hacer la declaración de interés o hacer un manifiesto de apoyo sería lo ideal un manifiesto de apoyo si les parece. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la propuesta planteada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, resolviéndose la emisión del manifiesto repectivo.----------
No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las trece horas con diecinueve minutos.----------

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ
Presidente Junta Municipal